

SEMUN/DICOM/DAI/DAF/SCD/rag

PUENTE ALTO,

11 MAR 2014

340

EX. Nº _____ / **VISTOS:** Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores, Ley Nº 19.886, de Compras Públicas, su Reglamento y modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante Decreto Ex Nº62, de fecha 17 de enero 2014, por la necesidad módulos para el pago de Permisos de Circulación en la Comuna, se aceptó el presupuesto de la CGE Distribución, para ejecutar dichos trabajos.
2. Que, por un error se consignó que el presupuesto era por el monto total de \$ 2.172.660.- I.V.A. incluido, siendo que lo real era más impuesto.

DECRETO:

MODIFÍQUESE el Decreto Exento Nº 62, de fecha 17.01.2014, en lo siguiente: donde dice: monto total de \$2.172.660. (dos millones ciento setenta y dos mil seiscientos sesenta pesos) I.V.A. incluido; debe decir: **monto total de \$2.172.660.- (dos millones ciento setenta y dos mil seiscientos sesenta pesos) más I.V.A.**

MANTENGANSE VIGENTES los puntos no modificados en Decreto Ex. Nº62, de fecha 17.01.2014.

Regístrese, comuníquese y archívese.

